



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 128. /2025

Sra.

Susana Soto Huerta

Código solicitud

MU062T0003766

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003766

Solicitud *"Solicito amparada en la ley de Transparencia copia de informes de fiscalización de la DOM realizado a mis vecinos por construcción irregular de 1 Poniente 4187 del año 2023, como de abril de este año....."*

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando Informe técnico N° 5/2023, que da cuenta de demolición en propiedad ubicada en UNO PONIENTE N° 4187, bajo el orden de DEX N° 869 de fecha 26.09.2022.

Es cuanto podemos informar sobre el particular.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por orden del alcalde (DE 563/2022)

Municipalidad de Conchalí

F. 28286123.

LQR.

CMA/LQR/

Conchalí, 7 de mayo del 2025